

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
26	884	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALO LOGISTIC LIMITADA

RUT EMPRESA: 76043106-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PROVIDENCIA

DOMICILIO: BARROS ERRAZURIZ

N°: 1953 OF. 509

FONO: 624 33 15

CIUDAD: SINDIATO

EMAIL: pputg@alorental.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CALAMA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CALAMA	Sobre Puento Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente
RUTA A RECORRER	5 NORTE - 24		
TOTAL DE K.M	800		

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.00

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHRY-88 SemiRemolque ▶ JK-2308 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.0	(S)	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	7	7	4	12	1.3	
PESOS X EJES	2	4	1.3				
N° DE RUEDAS	0	1.3					
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/01/2011** FECHA HASTA ▶ **07/01/2011**

COD_AUTENTIF: 338201114-01-2011-3929-2010-030242343

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Guillermo Pardo Obreque
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

MIGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011